INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

ACLARACIÓN Nº 1 A CONSULTAS REALIZADAS EN RELACIÓN AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2011

"CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL"

2011

Sr. Rubén E. Galeano Contreras

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Agr. Carlos Aníbal Romero R.
Director General - U.O.C.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Concurso de Ofertas Nº 16/2011

"Contratación de Consultoría para Estudio de Impacto Ambiental".

ACLARACIÓN Nº 1

POR LA CUAL SE ACLARAN PUNTOS CONSULTADOS POR POTENCIALES OFERENTES EN EL MARCO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

En atención a las consultas realizadas por potenciales oferentes, se describen las consultas con las correspondientes respuestas:

1) *Cuál sería la superficie de los asentamientos?*

La superficies, varían de acuerdo de cada asentamiento, los títulos de propiedad, pueden ser verificados en la Unidad Operativa de Contrataciones, y está disponible para los interesados.-

2) *Sobre las charlas: determinar el tema, duración mínima, número mínimo de participantes?*

Las charlas a impartirse serán sobre temas referentes a leyes ambientales como ser:

- **Manejo de bosques, conservación de suelos y recursos hídricos.-**
- **Tratamiento de residuos domiciliarios, compostaje etc.**

3) *La adjudicación se hará por lotes, o en forma global?*

La Adjudicación se realizará por LOTES, conforme se detalla en la Addenda al PBC publicado en el SICP ID 224-795.- (www.dncp.gov.py)

4) *Una Consultora puede concursar por la totalidad de los lotes, o solo en una.?*

Una consultora puede concursar por todos los LOTES, sin embargo, fue establecido claramente el criterio de adjudicación en HOJA DE DATOS punto 7.3.

5) *Si en el punto B-TEC 2, pueden omitirse los datos específicos por tratarse de información confidencial del cliente, podría adjuntarse solo la fotocopia de la Licencia Ambiental en cada caso?*

Todos los formularios detallados en la Sección 3 Formularios Estándar, deberán ser completados en detalle, debido a que los mismos son estándares, y además todos los datos son requeridos para la Evaluación Técnica del oferente.-

Sr. Rubén E. Galeano Contreras
Departamento de Contratos y Garantías

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Agr. Carlos Aníbal Romero Rc
Director General - U.O.C.
INDERT

6) *En caso de que los Asentamientos cuenten con Bosques y el Proyecto prevé la habilitación de más áreas para uso Agropecuario que pasa con la Ley de Deforestación Cero?.*

En los asentamientos no está previsto la habilitación de nuevas tierras agropecuarias y si los hubiere, con el tiempo se solicitará el permiso correspondiente a las instituciones encargadas, respetando siempre dentro del marco de la mencionada Ley de deforestación.-

7) *En los Términos de Referencia de los Servicios de la Consultoría, parte C - Alcance, indica que el producto es la entrega de los Cuestionarios con sus documentos y mapas respectivos, pero en la parte 7 - Resultados esperados y plazo de entrega de los trabajos al INDERT - indica como producto a la Licencia Ambiental. Entonces le consulto si debemos considerar que el producto es la Licencia, y que todas las gestiones en Municipios, Gobernaciones, SEAM, y todos los estudios que la SEAM pueda pedir (Cuestionario Ambiental, Plan de Control Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental) deben ser considerados en la cotización.-*

Todas las documentaciones indicadas en el alcance de los servicios y resultados esperados deberán ser entregadas conforme a lo establecido en los términos de referencia. Los gastos que se requieran para el efectivo cumplimiento de los servicios deberán ser cotizados en la carpeta económica.

8) *En cuanto al personal solicitado, se requiere de 1 (un) profesional Ing. Agrónomo o Forestal, o Profesional Universitario con formación en ciencias agrarias, forestales, ambientales o ecología humana durante un plazo de 12 meses. Mi consulta en relación al personal es, si el mismo deberá realizar otras tareas aparte de la o las visitas necesarias para la obtención de la Licencia correspondiente. Esto para estimar la cantidad de horas que el personal deberá dedicar a la consultoría, así como la cantidad de viajes necesarios a cada asentamiento.*

Todas las tareas que deberá realizar el consultor, se encuentran detalladas claramente en los términos de referencia del llamado.-

Sr. Rubén E. Galeano Contreras

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Agr. Carlos Aníbal Romero Ro
Director General - U.O.C.
INDERT